



8.1. Justificación de los Valores Cuantitativos¹

Dada la motivación que hasta ahora ha existido en los estudiantes que han cursado estudios de Educación (Diplomaturas, en todas sus especialidades, Licenciatura en Psicopedagogía, y Grados en Educación Primaria y Educación Infantil y Grado en Educación Social) y Grados en Estudios Ingleses y Filología Hispánica en la Universidad de Córdoba, debemos esperar que el Máster *Play, Education, Toys and Languages (PETaL)* tenga una gran demanda. Y no solo es esto, sino que también contamos con la fuerza que ofrece un consorcio de tres instituciones que, al unísono, promocionarán este Máster entre su alumnado a nivel nacional e internacional. La originalidad de la propuesta, entendemos, es otro de los valores inherentes a este Máster que, en palabras del informe evaluador emitido por la Comisión Europea: ‘The unique PETaL EMJMD offers for the first time learning and research activities focusing on the role of play, toys and language in early childhood in an international context. It appears clearly that the proposed programme is an opportunity for students to learn from the experiences from one another, improve their cultural awareness and increase respect to diversities. The bid marks a ground-breaking initiative of significant relevance to (in particular) professionals associated in some way to children’s education and welfare’. Se trata, por tanto, de una oferta única en un programa de Máster a nivel mundial y que, tal como se señala en este párrafo, ha de resultar interesante para profesionales que desarrollen su trabajo en la educación y el bienestar infantil. A esto se añade, por supuesto, la posibilidad de que este Máster sea acreditado con el sello Erasmus Mundus y que, por tanto, obtenga el respaldo de la Comisión Europea en el sistema de promoción, becas y prestigio que la EACEA proporciona. A partir de esta experiencia, por tanto, hemos de esperar una tasa de éxito igual o superior al 95% en términos de eficiencia.

Los mecanismos previstos para garantizar la calidad facilitarán que el alumnado no solo inicie sus estudios con la motivación aludida, sino que mantenga su interés y expectativas hasta la obtención de los 120 créditos del Plan de Estudios diseñado (véase punto 5 de esta Memoria). Se ha previsto, sin embargo, un razonable 5% de tasa de abandono. Teniendo en cuenta que es un título de 120 ECTS, no se espera que exista ninguna diferencia entre esta cifra teórica y el número de créditos en

¹ La redacción completa de esta propuesta usa el masculino plural con valor genérico para referirnos a ambos sexos.



los que se matriculen y cursen finalmente los estudiantes, siendo la tasa previsible de eficiencia muy próxima al 100% (se estima el 95%).

Estimando que en el Máster se puedan matricular en torno a 25 estudiantes durante el curso académico 2016/17, es probable que entre ese curso y el siguiente (el Máster se cursa en dos anualidades) casi todos los alumnos hayan finalizado sus estudios, lo que arrojaría una tasa de graduación del 95%. No obstante, dada la incertidumbre de la situación socioeconómica del momento actual, es posible que la tasa de abandono, aun manteniéndose en niveles muy bajos, se eleve por encima de 0 hasta, **estimamos**, el 5%.

Hemos de tener en cuenta que las tareas destinadas a la educación y formación se hallan sometidas a la influencia de múltiples factores, muchos de ellos no totalmente controlables desde la agencia educativa. Por otra parte, para obtener unos niveles de eficiencia satisfactorios, resulta conveniente la adaptación dinámica de la organización y la didáctica a las contingencias y nuevas necesidades de cada momento.

Otro factor que hemos de considerar en relación con los resultados es el grado de dedicación del alumnado, que vendrá determinado en buena parte por la situación laboral en la que se encuentre en el momento de realizar los estudios. El carácter internacional de este Máster hace que el alumnado que desee cursarlo solo podrá compatibilizar su trabajo si es este a distancia o se puede realizar mediante Internet. Por este motivo, antes de la matrícula, se orientará adecuadamente al candidato para que elija, si fuera este el caso, el programa formativo a tiempo parcial, tal y como se establece en las normas de la UCO <https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2015/00089>. De acuerdo con esto, podemos prever que en torno al 5% de los estudiantes se matricule a tiempo parcial.

Finalmente, la composición y el perfil investigador, y la experiencia del equipo docente a nivel de Máster y doctorado garantiza (ver apartado 6.1. de esta memoria) que desde el Máster PETaL pueda afrontarse una línea de investigación que permita al estudiante avanzar hacia los estudios de doctorado si así lo deseara.



Procedimiento general para valorar el procedimiento y los resultados

Sistema de recogida de datos

El Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba, (<http://www.uco.es/sgc/>), remitirá al final del periodo que corresponda los resultados de los indicadores relacionados en el apartado anterior y que se detallan en la tabla que se indica al final de este apartado (Herramienta P1-I).

Sistema de análisis de la información

La Comisión para el Sistema de la Garantía Interna de la Calidad del Máster PETaL (CSGIC), llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en los dos meses siguientes a la recogida de datos, para los indicadores obligatorios. Después del análisis, la CSGIC elaborará una Memoria que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En los dos meses siguientes, se remitirá la memoria a la Dirección del Máster, que será, junto con el CAM, quien finalmente tomen las decisiones que correspondan, informando posteriormente y remitiéndola al Vicerrectorado de Estudios de Postgrado y Formación Continua, así como a los Vicerrectores de las otras dos instituciones del Consorcio (IPL y MU).

El valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios es dinámico y, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes. Para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios, así como para la justificación de dichas estimaciones, se toman como base datos históricos, de prospectiva o comparados.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia que se hayan establecido como meta, la CSGIC recomendará un plan de mejora que solucione los



problemas detectados, señalando a la persona responsable del seguimiento y el mecanismo para realizarlo (ya detallado en el apartado 5.1.2. de esta Memoria de Verificación). El plan de mejora deberá ser verificado por la Dirección y el CAM del Máster.

Otros aspectos específicos

Con objeto de contextualizar los resultados obtenidos, la CSGIC recabará del Servicio de Calidad y Planificación (Sección de Gestión de la Calidad) los resultados de los indicadores que se han incluido en el apartado anterior.

La definición de los indicadores se especifica a continuación y es la establecida en el Protocolo para el seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales, (<http://www.uco.es/sgc/pdf/protocolo.pdf>) elaborado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA)

· Tasa de graduación: relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a la obtención de un máster M en una Universidad U, y el total del alumnado de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho máster M en la Universidad U.

· Tasa de abandono: relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C matriculados en el máster M en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho máster M en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado máster M el curso académico X.

· Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron matricularse el alumnado egresado de una cohorte de titulados G para superar un máster M en una universidad U y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado el alumnado egresado de una cohorte de titulados G en un máster M en una Universidad U.

· Tasa de rendimiento: para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el máster M en la Universidad U y el número de créditos ordinarios matriculados en el máster M en la Universidad U.



Cronograma

A continuación se presenta la planificación temporal del procedimiento para valorar el proceso y los resultados. Los indicadores P1.I corresponden a los valores de los indicadores anteriores en el curso académico correspondiente.

P-1 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO			
HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-1.I: INDICADORES: Ficha de indicadores del curso de referencia	ANUAL NOVIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE (dependerá del tipo de indicador)	HOJA DE CÁLCULO	Servicio de Calidad y Planificación de la UCO. (Sección de Gestión de la Calidad)
P-1.II: INDICADORES: Ficha del plan de mejora y su seguimiento	ANUAL	HOJA DE CÁLCULO	CSGIC
P-1.III: INDICADORES: Histórico de indicadores	ANUAL NOVIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE (comenzará en el 2º curso del Máster)	HOJA DE CÁLCULO	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO. (Sección de Gestión de Datos y Estadística)